

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

CONSTANCIA ACLARATORIA

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería – ANM, de conformidad con las facultades atribuidas en Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013 y Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, a través de la presente se permite aclarar que teniendo en cuenta que el día de ayer se realizó la publicación del Estado PARP-047-20 de fecha 25 de noviembre de 2020, pero que teniendo en cuenta la existencia de problemas y fallas técnicas en el cargue del mismo en la plataforma de notificación, su fijación solo se publicó a las 11:30 am. A fin de garantizar el debido proceso administrativo y acatar lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, según el cual la notificación de las providencias se hará por estado que se fijará por el lapso de un (1) día en las dependencias de la autoridad minera, se procederá a fijar nuevamente el Estado PARP-047-20 el día de hoy, 26 de noviembre de 2020, desde las 7:30 am hasta las 4:30 pm.

Dada en la ciudad de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto Regional Pasto

Proyectó: Diana Carolina Arteaga Arroyo. Gestor T1 Grado 10 PAR Pasto VSC.
Fecha de Elaboración: 26/11/2020